



Convocatoria No. 09 UNIVERSIDAD FEDERAL DO PIAUÍ

Objeto: Promover la movilidad de los estudiantes de programas de pregrado de la Universidad del Quindío hacia el exterior.

ESPECIFICACIONES DE LA CONVOCATORIA

un estudiante activo perteneciente a programas académicos de pregrado

Realizar un semestre de intercambio académico donde la **UNIVERSIDAD FEDERAL DO PIAUÍ:** Otorgará un apoyo económico mensual de \$ 700 reales durante 4 meses, (la primera beca es paga un mes después del inicio de las clases aproximadamente), La universidad ofrece: (almuerzo y cena en los comedores universitarios de lunes a viernes y almuerzo el sábado sin costos para los estudiantes.)

Nota: (El estudiante deberá cursar mínimo tres espacios académicos directamente relacionados con el pensum y que no se hayan cursado antes en el pregrado al cual se encuentra inscrito el estudiante en la Universidad del Quindío).

REQUISITOS DEL ASPIRANTE “Obligatorios”

- a) Ser estudiante activo de un programa de pregrado.
- b) Estar cursando actualmente entre IV y VIII semestre.
- c) Tener un promedio académico acumulado mínimo de **3.8**. El promedio que se valorará corresponde al registrado en ECOTIC.
- d) Tener disponibilidad mínima de 3 espacios académicos, propios de la malla curricular de su programa académico.
- e) No tener sanciones disciplinarias o no estar incurso en un proceso disciplinario en su contra.
- f) No haberse acogido a los Acuerdos del Consejo Académico 006 de 2009 o 005 de 2012 y/o los que los modifiquen o sustituyan.
- g) Si el estudiante es menor de edad, deberá cumplir con los requisitos de ley para su salida del país y la responsabilidad paterna, con base en los lineamientos de la legislación colombiana.
- h) No haber sido beneficiario de una convocatoria anterior.
- i) Tener disponibilidad económica familiar.
- j) Realizarse valoración médica del centro de salud, de la Universidad del Quindío.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El estudiante deberá presentar los siguientes documentos adjuntos en PDF

- a) Hoja de vida actualizada con sus respectivos soportes. No se tendrán en cuenta cursos, diplomados, seminarios que no tengan su soporte debidamente firmado por la entidad que lo expide.
- b) Copia de la cédula de ciudadanía o tarjeta de identidad.
- c) Cartas de recomendación: de un docente activo y del director del Programa, al cual pertenece el estudiante.
- d) *Certificado de las fases de semillero de Investigación que haya cursado el aspirante, descargado por medio de la plataforma (ECOTIC). Solo se tendrán en cuenta los semilleros de investigación convocados por la Vicerrectoría de Investigaciones y que cuenten con nota final de vinculación superior a tres punto cero (3.0).*
- e) Certificado de Notas (ECOTIC). Solo se tendrá en cuenta el documento PDF que se descarga a través de la página.
- f) Certificado médico expedido por el centro de salud de la Universidad del Quindío.

- g) Diligenciar el formato: “*M.EDS-03.02.F.01 Solicitud de Intercambio estudiantil.*” coherente con su plan de estudios, validada por el respectivo Director(a) de Programa. El formato se puede descargar en el siguiente link: https://www.uniquindio.edu.co/relaciones_internacionales/documentos.php?id=1140. Los formatos que no cuenten con el visto bueno del Director de programa y firma del estudiante, se consideraran como documentación incompleta y conllevará a la descalificación del estudiante.
- h) Diligenciamiento de Compromiso académico, económico y de comportamiento”, el cual debe estar firmado por el estudiante y por el acudiente, así como seleccionados los compromisos que asume el estudiante al presentarse a la convocatoria. Formato anexo al final de la convocatoria.
- i) Certificado de antecedentes judiciales.
- j) Carta de motivación dirigida a la Universidad de destino redactada por el estudiante. Será realizada durante la entrevista psicológica. La carta deberá estar debidamente firmada por el estudiante y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos: interés por realizar el intercambio académico, interés por la universidad de destino, facilidad de adaptación en el país de destino, interés por el país y beneficio que traerá al regreso para la Universidad del Quindío.

La documentación debe ser adjuntada por medio del enlace suministrado en la plataforma GESEN de la Universidad del Quindío. Los documentos adjuntos deberán ser colgados en formato PDF.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni radicadas en gestión documental.

La documentación presentada en forma extemporánea o fuera de la plataforma no será tenida en cuenta para la evaluación y posterior selección.

COMPROMISOS

- a) Acreditar la documentación requerida en las fechas establecidas de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria.
- b) Asumir los gastos de visa, seguro médico internacional, viaje (transporte aéreo) y manutención en el país de destino. No obstante, el estudiante contará con un apoyo por parte de la Institución anfitriona para sufragar parte de los gastos de alojamiento y alimentación.
- c) Viajar en las fechas establecidas por la **UNIVERSIDAD DE DESTINO**.
- d) Los estudiantes deben presentarse ante la UR II según las fechas establecidas en el Cronograma para continuar con el proceso de postulación a la Universidad de destino; de no presentarse a la entrevista, su postulación quedará anulada por incumplimiento en la documentación requerida, en caso de ser seleccionado, y no presentarse, la beca será otorgada a los estudiantes en lista de espera.
- e) Regresar a la Universidad del Quindío una vez su periodo académico haya concluido, so pena de las sanciones previamente establecidas y notificadas en la carta de compromiso.
- f) El estudiante debe acogerse a las leyes del país de destino, según indique su estatus migratorio.
- g) Los estudiantes deben compartir la experiencia del intercambio con el fin de motivar a otros estudiantes para futuras convocatorias a través de videos, YouTube, Prezi, Power Point, entre otros.
- h) El estudiante debe gestionar y obtener un documento oficial impreso en el que se especifiquen las notas que obtuvo durante su proceso académico en la Universidad de destino, para ser presentado ante la oficina de admisiones de la Universidad del Quindío.
- i) Cumplir a cabalidad con los compromisos académicos y de comportamiento, adquiridos con la Universidad del Quindío.
- j) Participar en las reuniones programadas por la UR II de la Universidad del Quindío.
- k) Realizar dos informes de actividades académicas y culturales desarrolladas durante el intercambio, que serán entregados dos meses después del inicio de su movilidad y al término de la movilidad.
- l) El aspirante debe proveer el número de WhatsApp en el país de destino, toda vez que serán los medios de comunicación formal una vez se encuentre en movilidad, así como el correo electrónico institucional, en el cual se entienden aceptan todo tipo de notificaciones oficiales.

- m) Una vez seleccionado, el estudiante debe presentar en la URII el carnet de vacunación contra la fiebre amarilla.
- n) El seguro médico de cobertura internacional adquirido por el estudiante debe cubrir riesgo civil contra terceros y repatriación.
- o) Los estudiantes se comprometen a enviar a la URII el cambio o ratificación de los espacios académicos a cursar a más tardar un mes después de iniciar el intercambio en el formato establecido para tal fin, así mismo, se comprometen a enviar los contenidos de los espacios académicos para el estudio de reconocimiento de espacios académicos por parte del director del programa.

CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN

El comité a cargo del proceso de selección estará conformado por:

- a) Un representante de la Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales. Preferiblemente el director de la URII
- b) Un representante de la Vicerrectoría de Extensión y Desarrollo Social.
- c) Un representante de la Vicerrectoría Académica.
- d) Un representante de la Vicerrectoría de Investigaciones.
- e) Un asesor Jurídico

El número de estudiantes seleccionados para esta convocatoria es: Uno (1)

Los aspectos a calificar son:

A	Hoja de vida	0 - 5 puntos
B	Desempeño Académico	0 - 5 puntos <i>(Promedio acumulado ECOTIC). <u>Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos.</u></i>
C	Entrevista - Carta de Motivación	0 - 5 puntos
SUMA TOTAL		0 - 15 puntos

NOTA 1: La decisión del comité de selección es inmodificable en cuanto a términos y alcances, y no es susceptible de controversia porque responde a un procedimiento rígido, con acceso limitado.

NOTA 2: Los estudiantes que no sean seleccionados en la presente convocatoria, pero que cumplan con los requisitos estipulados, quedaran incluidos en el banco de elegibles, para reasignación de becas de convocatorias desiertas, que se hayan realizado en el mismo periodo.

NOTA 3: Si una vez terminado el banco de elegibles de la convocatoria, no se cumple con la asignación de estudiantes a los cupos desiertos, la URII podrá contactar a los directores de programas de carreras afines entre las Universidades, revisando en primera instancia los programas que requieran la movilización de indicadores para temas de registro calificado y/o acreditación.

NOTA 4: Los estudiantes ganadores de una convocatoria que no cumplan con los compromisos establecidos en la misma, perderán el derecho dando paso a los estudiantes que estén en lista de espera.

Se tendrá en cuenta lo siguiente en cada uno de los anteriores aspectos:

A. **Hoja de vida:** Este factor está constituido por los siguientes componentes:

Componentes	Puntos máximos a obtener
Asistencia a cursos y diplomados relacionados con su área de estudio, incluidos los cursos de idiomas (0.1 por cada curso y/o diplomado, máximo 10 participaciones). (Los cursos cuando sean organizados por niveles, solo se dará	1

cero punto uno (0.1) por la totalidad del curso, no se reconocerá uno por cada nivel; solo se tendrán en cuenta cursos con una duración mínima de 8 horas y diplomados de 120 horas)	
participación como ponentes en congresos, seminarios, simposios y jornadas académicas relacionadas con su área de estudio (El estudiante obtendrá 0.1 por cada participación como ponente, Máximo 10 participaciones).	1
Haber pertenecido a un semillero de investigación convocado por la Vicerrectoría de Investigaciones (el estudiante que haya pertenecido obtendrá hasta 1 punto según la fase cursada así: fase uno 0.3, fase dos 0.7 y fase tres 1.0)	1
Publicaciones realizadas (solo se tendrán en cuenta las publicaciones realizadas en revistas académicas con código ISSN y/o indexadas): 0.5 puntos: Por cada publicación en revista con código ISSN (máximo cuatro publicaciones) 1 punto: Por publicación en revista indexada (máximo 2 publicaciones)	2
Total Puntaje (máximo a obtener)	5

- B. **Desempeño Académico:** Corresponde al promedio total acumulado de la carrera que cursa. Obtendrán mayor puntaje de selección los estudiantes que registren los promedios más altos, con base en la plataforma institucional ECOTIC.
- C. **Valoración Psicológica:** Este factor está constituido por la carta de motivación.

Cronograma de la Convocatoria

Publicación de la Convocatoria:

02 de noviembre del 2018

Fecha límite de recepción de documentos:

15 de noviembre de 2018 hasta las 5:00 p.m. (aplicación terminada)
Adjunte los documentos en la página de GESEN o en el siguiente link
<https://gestionencuestas.uniquindio.edu.co/index.php/578153?lang=es>

Entrevistas:

16 de noviembre de 2018
Se le informará a cada aspirante vía correo electrónico la fecha específica.

Publicación de Resultados preliminares:

28 de noviembre de 2018 5:30pm
Se publica en cartelera: Oficina UR11, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio UR11, y redes sociales.

Reclamaciones:

29 de noviembre de 2018, recibidas por correo electrónico, solo hasta las 6:00pm del día 9 de octubre al correo relint@uniquindio.edu.co

Publicación de resultados finales

30 de noviembre de 2018 12:00pm.
Se publica en cartelera: Oficina UR11, Así como en la página Web, se envía por correo electrónico a los participantes, programa de Radio UR11, y redes sociales.

Fecha límite de presentación en la UR11 de los ganadores

3 de diciembre de 2018

CONDICIONES GENERALES

La presentación de documentación incompleta o la falta de soportes será motivo de descalificación del estudiante para esta Convocatoria. Los documentos con listas de verificación que no sean diligenciados serán considerados como documentación incompleta.

No se recibirán documentos después de las fechas indicadas.

Los estudiantes que obtengan una calificación o concepto negativo de la Psicóloga serán excluidos de la convocatoria.

Todos los aspirantes deberán estar informándose sobre las fechas mencionadas en el cronograma de la convocatoria, e inicio de las actividades académicas en la universidad de destino. NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS (a excepción de la cita con la psicóloga (o) en la fecha establecida en el cronograma).

La presente convocatoria es ley para las partes, por lo tanto, no solamente obliga al estudiante aspirante sino también a la Universidad. Los requisitos y condiciones aquí establecidas son de obligatorio cumplimiento.

Los estudiantes que reprobren uno o más espacios académicos de los cursados en el exterior, entrarán en un proceso sancionatorio por la Universidad del Quindío.

Para la emisión del acto administrativo por medio del cual se reconozcan el o los ganadores, deberán ser incluidas las firmas de suscripción de los compromisos.

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de que dos (2) o más estudiantes obtengan el mismo puntaje, la acción a realizar para elegir uno de estos como el ganador, será tener en cuenta el mayor puntaje en los siguientes factores en su estricto orden:

- a) Promedio académico
- b) Haber pertenecido a un semillero de investigación convocado por la Vicerrectoría de Investigaciones
- c) Publicaciones
- d) Diplomados o participación en eventos relacionados con su área de estudio

Se firma en Armenia, el 11 de octubre de 2018

Original firmado

ANDREA PAOLA ROJAS DUQUE

Profesional Especializada

Unidad de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, URII